

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 15

Datos personales	
Nombre	ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	CESAR
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	ELOY.QUINTERO@CAMARA.GOV.CO

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
Proyectos de ley de autoría
<p>1. Proyecto de ley 228 de 2018 - "Por medio de la cual se modifica el artículo 152 de la ley 1437 de 2011 – código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo- y se dictan otras disposiciones"</p> <p>El objeto del presente proyecto de ley es establecer que los Tribunales Administrativos sean competentes de conocer en primera instancia de los asuntos relativos a la nulidad de la elección de gobernadores, y de esta manera, corregir la omisión legislativa cometida con la expedición de la Ley 1437 de 2011 y así garantizar el derecho a la doble instancia de los gobernadores que se encuentren inmersos en procesos de nulidad electoral ante lo contencioso administrativo.</p> <p>Estado del trámite: Pendiente segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes.</p> <p>2. Proyecto de ley 229 de 2018 – "Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las unidades de trabajo legislativo de los congresistas y se dictan otras disposiciones"</p> <p>El objeto de la presente ley es adoptar medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas mediante la modificación de las denominaciones de los cargos, la fijación de nuevos requisitos y la asignación de funciones como una medida para combatir la corrupción y promover la idoneidad de los funcionarios que contribuyen a la labor legislativa.</p> <p>Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.</p> <p>3. Proyecto de ley 230 de 2018 - "Por medio de la cual se adicionan funciones a las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones"</p> <p>El presente proyecto de ley tiene por objeto incluir dentro de las funciones de las Comisiones de Regulación, la elaboración de informes de gestión anuales de sus actuaciones con la finalidad que el Congreso de la República pueda ejercer control político, teniendo en cuenta</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 15

que estas comisiones están conformadas por ministros y directores de Departamentos Administrativos.

Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Proyectos de ley en coautoría

1. Proyecto de ley 022 de 2018 - “Por medio del cual se convierte el programa ser pilo paga en una estrategia de largo plazo para el incentivo al mérito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica”
Convertir el programa “Ser Pilo Paga” en una estrategia de largo plazo que busca incentivar y apoyar el acceso a la Educación Superior de Alta Calidad para la población con mérito académico y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en el territorio nacional.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.
2. Proyecto de ley 080 de 2018 – “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones” - Reforma tributaria
Dentro de los principales puntos de la reforma tributaria, tenemos (1) reducción sobre impuestos sobre la renta para las rentas agropecuarias, hoteleras y turísticas, (2) la eliminación del gravamen a los dividendos, (3) la eliminación al impuesto de timbre, (4) la eliminación de la renta presuntiva, (5) el fortalecimiento de la DIAN, así como muchas otras propuestas que buscaban dinamizar la economía colombiana.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.
3. Proyecto de ley 110 de 2018 “Por medio de la cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política”, acumulado con el A.L. No. 023 de 2018 Cámara “por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones” y con el A.L. 174 de 2018 “Por la cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías Compensaciones”.
El presente proyecto busca consolidar la aplicación de esta normatividad llevando a cabo algunos ajustes puntuales que consideramos necesarios para que estos recursos puedan llegar de manera más eficiente como un complemento de financiación para la disminución de la pobreza y satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable en las distintas regiones del territorio nacional, especialmente en los Municipios que presentan mayores índices de necesidades insatisfechas.
Estado del trámite: Pendiente tercer debate en Comisión Primera del Senado de la República.
4. Proyecto de ley 111 de 2018 Cámara, 280 de 2019 Senado– “Por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos mayores no pensionados”
La presente ley tiene por objeto impulsar el empleo para adultos mayor que no gozan de pensión, a través de la creación de beneficios parafiscales para aquellas empresas que los contraten; ampliar los deberes del Estado con el adulto mayor; y reglamentar los tipos de trabajo que pueden realizar los adultos mayores.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 15

<p>Estado del trámite: Pendiente tercer debate en Comisión Segunda del Senado de la República.</p> <p>5. Proyecto de ley 118 de 2018 - "Por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos de la calidad en salud (focas) y se dictan otras disposiciones". El proyecto busca establecer un conjunto de sanciones administrativas para las prácticas violatorias del derecho fundamental a la salud que condicione los resultados económicos y financieros de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a la calidad de los servicios prestados por éstas. Igualmente, crear un Sistema de Pago por Desempeño (SPD) destinado a mejorar la calidad del servicio de atención en salud. Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.</p> <p>6. Proyecto de acto legislativo 173 de 2018 - "Por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la constitución política" El presente proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto incorporar a la Constitución, de manera expresa, un mandato general en favor de la protección debida a los animales, como también reconocer, bajo las condiciones que la ley determine, el carácter de sujetos de derechos a aquellos que conviven con los humanos y a los que por una u otra razón se encuentren fuera de su hábitat. De igual manera, establecer como deber de la persona y el ciudadano el respeto de los derechos de los animales. Estado del trámite: Archivado conforme a los artículos 224 y 225 de la Ley 5 de 1992.</p> <p>7. Proyecto de ley 206 de 2018 - "Por medio del cual se modifica la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las corporaciones autónomas regionales". Acumulado con el Proyecto de Ley 243 de 2018, "Por Medio Del Cual Se Fortalecen Las Corporaciones Autónomas Regionales Y De Desarrollo Sostenible En El Marco Del Sistema Nacional Ambiental Establecido En La Ley 99 De 1993 Y Se Dictan Otras Disposiciones". El presente proyecto de Ley tiene como objetivo fundamental, focalizar las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, con el propósito de lograr la protección de los derechos al ambiente sano, y garantizar una gobernabilidad transparente y eficiente dentro de dichas entidades, en un entorno de desarrollo sostenible. Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.</p> <p>8. Proyecto de ley 212 de 2018 - "Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones". El presente proyecto de ley tiene por finalidad revisar y replantear la Ley 30 de 1992, en especial lo relacionado con el funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas, para así otorgarles los recursos necesarios que respondan a la alta demanda estudiantil y a la calidad exigida, todo ello con el fin de cerrar la brecha entre ingresos y gastos de las universidades públicas, garantizándole su sostenibilidad financiera. Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 15

9. Proyecto de ley 219 de 2018 - "Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la ley 30 de 1992".
El proyecto de ley busca convertir a las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no sean universidades de conformidad con la ley 30 de 1992 en entes autónomos universitarios. La anterior categoría otorga mayor autonomía, lo anterior en cumplimiento de la libertad de cátedra que impera en el país.
Estado del trámite: Pendiente segunda debate en Plenaria de la Cámara de Representantes.
10. Proyecto de ley 231 de 2018 – "Por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones"
La presente ley tiene por objeto establecer criterios para la distribución del recaudo del gravamen de los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil con destino al sector cultura del que trata el artículo 201 de la ley 1819 de 2016, a fin de crear un bono cultural; y establecer lineamientos para la articulación entre el sector público, entidades privadas y cajas de compensación familiar para fortalecer el bono cultural.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.
11. Proyecto de ley 232 de 2018 – "Por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica artículo 7 de la ley 101 de 1993".
La presente ley tiene por objeto establecer incentivos a la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos; la promoción del acceso de deportistas de alto rendimiento a la educación superior; así como a los estudiantes de pregrado universitario con mejor desempeño académico.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.
12. Proyecto de ley 238 de 2018 – "Por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"
La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 98 de la Ley 769 de 2002 y crear una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal, como acción de seguridad vial, un plan específico de mejoramiento de tránsito y medidas que propenden por el bienestar de los equinos y mulares que son utilizados para este fin, así como a ofrecer garantías para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión socio-laboral.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.
13. Proyecto de ley 258 de 2018 - "Por la cual se les determina un régimen especial a los institutos de fomento y desarrollo regional - infis-".
El proyecto busca desarrollar todo el régimen de funcionamiento de los institutos de fomento y desarrollo regional - infis-. Otorgándoles la naturaleza de establecimientos públicos o empresa industriales y comerciales del estado, con personería jurídica y patrimonio propios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 15

<p>Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.</p> <p>14. Proyecto de ley 259 de 2018 – “Por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>El presente Proyecto de Ley tiene como objeto fundamental darles a los Municipios y Distritos la posibilidad de contar con recursos económicos adicionales, derivados de la contribución al deporte para fortalecer el desarrollo e implementación de programas, proyectos y planes que impulsen el deporte y la recreación en todos los habitantes del territorio nacional.</p> <p>Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.</p> <p>15. Proyecto de ley 289 de 2018 – “Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 265 de la ley 9 de 1979 con el fin de autorizar el ingreso de animales de compañía a los establecimientos de comercio donde se expendan o consuman alimentos o bebidas”.</p> <p>El proyecto busca proteger a las personas en situación de discapacidad para permitir el ingreso de animales de compañía a los establecimientos de comercio en los que se expendan o consuman alimentos o bebidas. De esta manera, las personas en estas condiciones tendrán el derecho a acceder a todos los establecimientos públicos.</p> <p>Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.</p> <p>16. Proyecto de ley 329 de 2019 – “Por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”.</p> <p>El objeto de la presente ley es priorizar la prestación de servicios públicos domiciliarios en los programas en beneficio de las comunidades de los que trata el numeral 8.6 del artículo 8 del Decreto 1760 de 2003 y en los planes de gestión social contemplados en el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015 de los contratos de exploración y producción (E&P), de evaluación técnica (TEA) de hidrocarburos, y los contratos de concesión minera, con el fin de mejorar en el plano nacional y territorial la calidad de vida de los habitantes que hacen parte de las zonas de influencia definidas contractualmente por las Agencias adscritas al Ministerio de Minas y Energías.</p> <p>Estado del trámite: Pendiente segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes.</p> <p>17. Proyecto de ley 331 de 2019 – “Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Crear la categoría de municipios “ciudades capitales”, adoptar mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y dictar otras disposiciones.</p> <p>Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.</p> <p>18. Proyecto de ley 332 de 2019 - “Por medio del cual se regula el sector eléctrico y se modifican la ley 56 de 1981, la ley 99 de 1993, la ley 1450 de 2011, ley 1753 de 2015, ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 15

- Busca que las empresas de energía destinen un 7% de sus ventas brutas a la financiación de los municipios donde se encuentran las hidroeléctricas, así como, para las CARS que tengan jurisdicción, lo anterior, para que quienes soportan el daño ambiental de los embalses tengan recursos extras para remediar la situación.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.
19. Proyecto de ley 333 de 2019 – “Por medio del cual se busca fortalecer las organizaciones populares de vivienda”.
Fortalecer las Organizaciones Populares de Vivienda a través de estrategias de acompañamiento y apoyo para su desarrollo y la creación de instrumentos para facilitar acceso efectivo de sus asociados a subsidios para vivienda de interés social a través, entre otros, de la redistribución de los recursos para apoyo de programas de vivienda de interés social.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
20. Proyecto de ley 334 de 2019 – “Por medio del cual se establecen medidas de protección a los consumidores que adquieren vivienda sobre planos”
Proteger a los compradores de bienes inmuebles sobre planos imponiendo la obligatoriedad del uso de la figura de la fiducia para el manejo de los recursos que los compradores entreguen al constructor para el desarrollo del proyecto inmobiliario.
Estado del trámite: Retirado por falta de ponente.
21. Proyecto de ley 335 de 2019 – “Por medio del cual se establecen medidas de protección para el recurso hídrico y las cuencas hidrográficas”
Establecer medidas de protección para el recurso hídrico y las cuencas hidrográficas a través de la complementación y regulación de los vacíos legales que existen en relación con el manejo y ordenación de las cuencas hidrográficas.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.
22. Proyecto de ley 336 de 2019 – “Por la cual se expiden normas en materia tributaria territorial y se dictan otras disposiciones” [Régimen tributario municipal]
Busca el fortalecimiento del sistema tributario municipal para impulsar la institucionalización de los municipios, la distribución equitativa de las cargas tributarias y la corresponsabilidad en la financiación de los gastos locales.
Estado del trámite: Retirado por falta de ponente.
23. Proyecto de ley 337 de 2019 – “Por medio del cual se establece un régimen especial para los municipios, departamentos y regiones de frontera de Colombia, en aplicación del artículo 337 de la constitución política colombiana”.
Fomentar el desarrollo integral y diferenciado de las regiones, los departamentos y municipios fronterizos colombianos, propiciando desde el Estado el aprovechamiento de sus potencialidades endógenas y la integración de sus propios territorios y de estos con el resto del País y los países vecinos.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 15

24. Proyecto de ley 338 de 2019 – “Por medio del cual se modifica el régimen de los ingresos departamentales y se dictan otras disposiciones”
Fortalecer las finanzas territoriales mediante el desarrollo empresarial del sector de licores, vinos, aperitivos y similares y la creación del monopolio sobre la producción de semillas para siembra, para las plantas y cultivos de cannabis y sus derivados, con el fin de que todo tipo de tributos, impuestos, tasas y contribuciones relacionados con la producción de los mismos sea recaudado por los Departamentos y destinado a la financiación preferente de programas de rehabilitación del adicto, deporte, educación y prevención de consumo de sustancias estupefacientes.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.
25. Proyecto de ley 364 de 2019 – “Por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones”
Crear las Autoridades Portuarias Regionales, como entes administrativos de carácter descentralizado, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscritas al Ministerio de Transporte, así como incluir todo el régimen de la entidad.
Estado del trámite: Archivado, conforme al artículo 157 de la Ley 5 de 1992.
26. Proyecto de ley 370 de 2019 – “Por medio del cual se modifican los artículos 1, 4, 8, 10, 21 y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la ley 1620 de 2013”
Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.
27. Proyecto de ley 378 de 2019 – “Por la cual se modifica y adiciona la ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones”
Crear la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia, con el fin de contribuir a la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y el seguimiento de las políticas y acciones encaminadas a su reconocimiento a través de la labor legislativa y de control político.
Estado del trámite: Pendiente segundo debate en Plenaria de la Cámara de Representantes.

Proyectos radicados ante la Secretaría de Senado

1. Proyecto de ley 107 de 2018 - “Por medio del cual se reforma la justicia, se modifica el código de procedimiento penal, código disciplinario del abogado, el estatuto arbitral, el código general

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 15

- de proceso, la ley 1905 de 2018, se estimula la conciliación extrajudicial contencioso administrativa, se adiciona la ley 14437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
2. El proyecto de ley busca tornar el sistema judicial rápido, confiable y predictivo. Pues es un instrumento indispensable dentro de un Estado moderno a la hora de garantizar los derechos de los ciudadanos y de asegurar la resolución idónea, integral y definitiva de todos los conflictos, sin importar su cuantía o motivación. Un buen sistema aumenta los niveles de transparencia y de competitividad económica. Por lo que se busca es superar las deficiencias que aquejan nuestro aparato judicial y que mejoren el servicio. Estas permitirán que el sistema se modernice, que regrese la dignidad de la magistratura y disminuyan los tiempos de definición de los procesos judiciales en todas las áreas.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Primera del Senado de la República.
 3. Proyecto de ley 127 de 2018 acumulado con 119 de 2018 – “por medio de la cual se toman medidas en materia de lucha contra la corrupción. Y se dictan otras disposiciones”. La corrupción es uno de los peores problemas de los Estados de Derecho y de la democracia, por ello es necesario tener una respuesta contundente para combatirla y prevenir su presencia en la sociedad. Sin embargo, las modalidades de este fenómeno son cada vez más complejas y sofisticadas, por lo cual no basta con formular simples postulados retóricos, sino que debe emplearse una estrategia técnica integral en la cual participen todos los sectores de la sociedad y cuyo punto de partida sea atacar sus causas. Este proyecto de ley pretende dar un panorama general sobre la estrategia de lucha contra la corrupción, partiendo de los defectos y ventajas de la regulación existente.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Primera del Senado de la República.
 4. Proyecto de ley 153 de 2018 – “Por medio del cual se reestructura el sector de inclusión social y reconciliación, se agrupan y redistribuyen las funciones al sistema de bienestar familiar y se crea el ministerio de la familia y social”
El Ministerio de la Familia y Social tendrá como objetivo dentro del marco de competencia constitucional y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas públicas, planes, programas, y proyectos, como cabeza del Sector Familia y Social, y con ello garantizar la protección y promoción de la familia, su bienestar social, la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, asegurando una inversión y gasto público eficiente y eficaz que ponga en marcha la política pública de protección integral a la familia en coordinación con las demás entidades y organismos.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Primera del Senado de la República.
 5. Proyecto de ley 184 de 2018 – “Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra para honrar la memoria del juglar provinciano, Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), con motivo de cumplirse los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones”
El proyecto de ley busca rendirle homenaje a la vida y obra del cantautor musical, Juancho Polo Valencia, uno de los exponentes del vallenato más importantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 15

Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Segunda del Senado de la República.

6. Proyecto de ley 210 de 2018 – “Por medio del cual se establecen parámetros en materia migratoria, se organiza el sistema nacional, se dictan lineamientos para la política pública de migraciones y se dictan otras disposiciones”
La presente ley tiene como propósito dictar disposiciones en materia de migraciones, reconociendo los derechos y las obligaciones de la población migratoria, la institucionalidad y los mecanismos necesarios para asegurar un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, que contribuya al desarrollo, así como a la preservación de la soberanía y seguridad nacional. De igual forma establecer los lineamientos para que se implemente y ejecute una política pública integral, transversal aplicable a todos los niveles territoriales que fomente, garantice y disponga acciones seguras, ordenadas y reguladas.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Segunda del Senado de la República.

7. Proyecto de ley 211 de 2018 – “Por el cual se adiciona el artículo 68 de la ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.” - Cielos abiertos.

8.
El presente proyecto de ley busca entonces establecer en el país una política aerocomercial de “cielos abiertos”, a excepción del tráfico de cabotaje, de acuerdo con el régimen desregulado que establece la OACI; lo cual permite un acceso irrestricto a los mercados, con frecuencias ilimitadas, libertad de tarifas, libertad de equipo, múltiple designación, criterio de nacionalidad por establecimiento y cláusulas de acuerdos de colaboración liberalizadas. Adiciónese el Artículo 68 de la Ley 105 de 1993, en el sentido de adoptar como política pública los cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia, a excepción del tráfico de cabotaje. Para ello los Ministerios de Relaciones Exteriores y Transporte, La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cada caso, al ratificar y/o celebrar tratados, convenios o instrumentos Internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral, deberán observar estrictamente lo dispuesto en la presente Ley. Las competencias y facultades que en cada caso competen a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Transporte y Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se mantienen en su integridad, así como las Normas contenidas en el Libro V del código de comercio colombiano y el Reglamento Aeronáutico de Colombia RAC. Se otorga un plazo perentorio de seis meses a partir de la promulgación de la presente ley a las autoridades mencionadas en los artículos anteriores, con el propósito de realizar la implementación de lo prescrito en la presente ley, así como la socialización de los estados y organismos Internacionales.
Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Sexta del Senado de la República.

9. Proyecto de ley 215 de 2018 – “Por medio del cual se hacen modificaciones al sistema de salud, se redefine su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema”.
La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en aras de garantizar el derecho a la salud a toda la población, materializando el Estado Social de Derecho y centrando el sistema alrededor del paciente, todo de acuerdo a los lineamientos de la Ley Estatutaria de la Salud y su

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 15

definición de Sistema de Salud. Con ese fin se hacen reformas en el plan de beneficios instaurando un Plan Único de Salud, en el modelo de atención, reforzando la atención primaria en salud con cobertura de medicina familiar como puerta de entrada a atención, se organiza la prestación de servicios mediante rutas y redes integrales de atención, se instauran esquemas de pago orientados hacia la calidad de los servicios, se definen acciones de salud pública, se plantea una política nacional de medicamentos respaldada en genéricos, se establece un sistema interoperable en la información, se promueven incentivos para la formación de talento humano en salud, se fortalecen las funciones de vigilancia, control y sancionatoria de la Superintendencia de Salud y se establecen medidas anti evasión y elusión de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social.

Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Séptima del Senado de la República.

10. Proyecto de ley 243 de 2019 – “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos, y se dictan otras disposiciones” La presente ley tiene por objeto dotar a los departamentos de un régimen político y administrativo que, dentro de la autonomía les reconoce la Constitución y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.

Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Primero del Senado de la República.

11. Proyecto de ley 245 de 2019 – “Por la cual se crea el sistema nacional de protección de las infraestructuras críticas –sninc-, y se dictan otras disposiciones” La presente ley crea el Sistema Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas –SNINC–, conformado por instituciones públicas o privadas del orden nacional y territorial que se consideren como críticas, previa inclusión en el inventario y notificación de su declaratoria en coordinación con las entidades territoriales en que se ubiquen.

Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Segunda del Senado de la República.

Proyectos de ley como ponente

1. Proyecto de ley 052 de 2018 - Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

Definir el presupuesto general de Colombia para el año 2019.

Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Segunda del Senado de la República.

2. Proyecto de ley 146 de 2018 – “Por medio del cual se modifica el procedimiento para discutir y aprobar el presupuesto regionalizado del presupuesto general de la nación”

El presente proyecto tiene como objetivos principales: 1. Asignar al Congreso de la Republica funciones claras frente al presupuesto de inversión regionalizado; promoviendo la transparencia en la asignación de recursos para las regiones. 2. Establecer mecanismos de participación ciudadana dentro del proceso de presupuestación Colombiano. 3. Articular el proceso presupuestal a los planes de desarrollo departamentales y de la nación, en la asignación de recursos a los territorios. 4. Facilitar el seguimiento y evaluación en la ejecución de los recursos en el territorio. 5. Posibilitar el ejercicio del control político por el Congreso de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 15

<p>la República, en las actuaciones de todos los funcionarios encargados de la ejecución presupuestal. 6. Establecer mecanismos que permitan dar mayor transparencia y difusión al trámite de aprobación del presupuesto, fortaleciendo la lucha contra la corrupción. Estado del trámite: Pendiente primer debate en Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.</p> <p>3. Proyecto de ley 331 de 2019 Cámara; 227 de 2019 Senado – “Proyecto de ley por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. pacto por Colombia, pacto por la equidad” Definir el plan nacional de desarrollo del gobierno del Presidente Iván Duque. Dentro de los cuales se consiguió una inversión de 22,9 billones de pesos para el departamento del Cesar. Estado del trámite: Ley 1955 de 2019.</p>
<p>2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).</p> <p>1. Proyecto de ley 052 de 2018 – “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31° de diciembre de 2019”.</p> <p>En el marco del cumplimiento de la ley 1867 de 2017 “por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de la vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”, se solicitó en la inclusión de los rubros necesarios para la construcción de los sistemas de acueductos para Aguachica y Bosconia, la construcciones de vías terciarias en los corregimientos de Valledupar y la ejecución de la represa de los Besotes.</p> <p>2. Proyecto de ley 072 de 2018 – “Por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Político”.</p> <p>Este acto legislativo prohíbe la posibilidad de considerar algunos delitos conexos a los delitos políticos para que no pueda proceder la amnistía o el indulto. Se solicitó, la inclusión de delitos cometidos en contra de los menores de edad, para que tampoco puedan ser conexos a los delitos políticos.</p> <p>3. Proyecto de ley 240 de 2018 – “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>En esta proposición se solicitó que las pensiones dejarán de hacer parte de la base gravable, en defensa del adulto mayor.</p> <p>4. Proyecto de ley 240 de 2018 – “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Igualmente, se solicitó la eliminación del tributo a la compra y venta de animales vivos y a los tributos relacionados con el servicio del faenamiento, como medida protectora para el sector agropecuario a nivel nacional.</p> <p>5. Proyecto de ley 240 de 2018 – “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Inicialmente, la ley de financiamiento, presentada por el gobierno Duque buscaba gravar los pagos recibidos por pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y de riesgos laborales. Por lo que se solicitó la eliminación de este apartado, para proteger a las pensiones de todo tipo de tributo.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 15

<p>6. Proyecto de ley 240 de 2018 – “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”. En defensa de nuestro folclor vallenato, se solicitó excluir de la base gravable, los ingresos percibidos por los autores y compositores por sus obras musicales.</p> <p>7. Proposición “por la cual se designa una Comisión Accidental para la Región Caribe, mediante la resolución No. 2014 del 2018”.</p> <p>8. Proposición “Para la creación de la Comisión Accidental para el bienestar, protección animal y seguimiento de la Ley 1774 de 2016 y demás normas, mediante la resolución 1601 de 2018”.</p> <p>9. Proposición “Para la creación de la Comisión Accidental para la Niñez Colombiana, mediante la resolución 2781 del 2018” de la cual es coordinador.</p> <p>10. Proposición “Para la creación de la Comisión Accidental de seguimiento al proyecto de ley No. 258 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región, entidad territorial y se dictan otras disposiciones en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política”</p> <p>11. Proyecto de ley No. 311 del 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se presentó proposición aditiva para exigirle al Gobierno Nacional que no eliminara subsidios al combustible en los departamentos fronterizos.</p>
<p>3. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).</p> <p>Durante esta legislatura, se recibieron una serie de derecho de peticiones, los cuales fueron todos respondidos bajo los términos que establece la ley y la Constitución. Todos relacionados con los proyectos de ley 054, 240, 311 todos de 2018, y todos por distintos grupos de interés.</p>

<p>4. PODRÁ informar acerca de:</p>
<p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p>
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p>
<p>1. Los miembros de la Bancada Caribe del Congreso de la República de Colombia solicitaron al Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, una audiencia para tratar la crisis de energía del caribe colombiano por la ausencia de proponentes para la operación de Electricaribe S.A.</p>
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 15

1. Reunión con Ministra Carmen Vázquez con el objetivo de organizar los siguientes temas en la ciudad de Valledupar:
 - Un plan para recuperar y conservar el centro histórico de la ciudad de Valledupar.
 - Investigar sobre proyecto Batuta para su reactivación en la ciudad de Valledupar en donde los niños y jóvenes podrán recibir clases para instrumentos musicales.
 - Búsqueda e implementación de talleres artísticos y culturales como compromiso del Ministerio con la infancia y adolescencia.
2. Sostuvimos Consejo de Seguridad con Ministerio de Defensa y alcalde municipal en Aguachica con el objetivo de restablecer y organizar un plan de seguridad para la zona.
3. Reunión entre el Vicepresidente de la ANI y la Bancada del Cesar en el Congreso de la República sobre la continuación de las obras de la Ruta del Sol Sector III.
4. Participación en la inauguración del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Ganadería del Cesar en compañía del Presidente de la República de Colombia Iván Duque Márquez, Gobernador del Cesar y Alcalde de Valledupar.
5. Sostuvimos reunión con la Ministra de Transporte, Ángela Orozco, Gobernador del Cesar, Francisco Ovalle y Alcalde de Valledupar, Augusto Ramírez para revisar proyectos de infraestructura, seguridad vial y avances del Sistema de Transporte.
6. Junto a los Congresistas de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes participamos en reunión con el Director de la Policía Nacional de Colombia, General Oscar Atehortua donde abordamos temas importantes para mejorar la seguridad en el país.
7. Junto a la alcaldesa de San Diego gestionamos con Vice Ministro de Economía Digital dar inicio al emprendimiento y economía naranja digital en el municipio.
8. Sostuve reunión con Director de la Aeronáutica Civil para abordar temas a cerca de las malas condiciones en las que se encuentra la pista de aterrizaje del Aeropuerto Alfonso López de la ciudad de Valledupar, así como la necesidad de un carro de bomberos y varios implementos para este mismo.
9. Presenté proposición para que los subsidios a combustible en departamentos fronterizos no se suspendieran
10. En reunión con el Ministro de Hacienda y el Viceministro logramos el presupuesto para el funcionamiento de la Universidad Nacional Sede La Paz

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 15

<p>11. Gestioné mesa de trabajo entre el Ministerio de Educación, Contraloría General, Procuraduría General de la Nación y la Alcaldía de Valledupar para el pago a los docentes del mes de diciembre de 2017 y octubre de 2018</p> <p>12. En compañía del Gobernador Franco Ovalle gestionamos ante el Ministerio de Minas y Energía proyectos importantes para el bienestar de los cesarenses, como la vía Codazzi - Cuatro Vientos y el plan de masificación de gas natural</p> <p>13. Con el Alcalde de Valledupar, logramos que el Ministro de Defensa se comprometiera a desarrollar estrategias para mejorar la seguridad en Valledupar</p> <p>14. Con la Bancada Caribe sostuvimos varias reuniones para buscarle solución a la crisis del servicio de energía en la Costa; la más reciente fue con el Presidente de la República Iván Duque, Ministra de Minas y Energía, y la Superintendente de Servicios públicos, donde se adquirió el compromiso de asumir el pasivo pensional de 1.2 billones de pesos.</p> <p>15. Participé en el debate del sector ganadero para contrarrestar la problemática de la fiebre aftosa en el Cesar.</p> <p>16. Gracias a nuestra gestión ante el Ministerio de Hacienda se logró para el sector de la educación el presupuesto más alto de la historia del país.</p> <p>17. Nos reunimos con la Ministra de Transporte, la Superintendente de Transporte, los representantes de los transportadores del Cesar y La Guajira con el fin de buscarle solución a los problemas que presenta este sector en la región</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>Foro de socialización del Plan Nacional de Desarrollo en la ciudad de Valledupar junto con la Bancada del Partido Cambio Radical.</p>
<p>5. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p> <p>1. Asistimos a Experiencia Internet un espacio donde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y varias empresas destacadas del sector TIC se unieron para dar a conocer a la ciudadanía adelantos tecnológicos que cambian vidas.</p> <p>2. Instalamos Comisión Accidental para la Niñez junto con más de 20 congresistas, entidades estatales, fundaciones, academia, padres de familia y sociedad civil en general donde firmamos un manifiesto que contiene 8 puntos donde nos comprometemos a legislar para garantizar la protección de los derechos de los mismos, y de la cual soy coordinador.</p> <p>MANIFIESTO NACIONAL POR LA INFANCIA</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 15

<p>1. ¡Todos somos responsables! La sociedad, el Congreso de la República de Colombia, el Gobierno Nacional, los entes de control, instituciones, fundaciones, movimientos, colegios, academia, padres de familia y la sociedad civil en general, somos responsables de la salvaguarda de la primera infancia, la niñez y la adolescencia; por eso impulsamos el respeto y cumplimiento de sus derechos, la articulación entre lo público y lo privado que nos permitan garantizar su efectiva protección de manera oportuna e integral.</p> <p>2. ¡Del dicho al hecho! Construimos un plan de acción y ruta interinstitucional para la garantía y protección de los derechos de primera infancia, la niñez y la adolescencia.</p> <p>3. ¡Subimos la voz! Haremos control político para promover y garantizar los derechos de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. ¡Ellos primero!</p> <p>4. Mejor prevenir que curar, por eso promovemos audiencias y foros para evitar acciones que vulneren los derechos desde la primera infancia, la niñez y la adolescencia. ¡Debemos garantizar su desarrollo en todas las etapas!</p> <p>5. ¡Ni una víctima más! Desarrollamos estrategias para impulsar y prevenir los delitos en contra de la primera infancia, la niñez y la adolescencia y denunciaremos su vulneración.</p> <p>6. Los derechos consagrados en la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y los tratados pertinentes son para cumplirlos. ¡Promovemos e impulsamos medidas para que sean realidad!</p> <p>7. Trabajamos para proteger a la primera infancia, la niñez y la adolescencia con leyes que se ajusten a la realidad y con una coordinación permanente entre el Congreso y las instituciones que aborden el tema, a nivel regional, nacional e internacional.</p> <p>8. ¡Articulados es mejor! Por eso creamos canales de colaboración y coordinación permanente entre los ministerios y las entidades a las que haya lugar con un mismo fin: brindar respuestas oportunas para la protección de la primera infancia, niñez y adolescencia.</p> <p>3. Como coordinador de la Comisión Accidental para la Niñez asistimos a instalación de la Comisión para la Niñez e Infancia en el Senado de la República.</p>
6. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
<p>1. Hago parte del Caucus Conservacionista Colombiano, donde constantemente nos reunimos para debatir la gestión del patrimonio de recursos naturales , océanos, tráfico ilícito de fauna silvestre, parques nacionales, zonas protegidas y minería ilegal junto con expertos y científicos internacionales.</p> <p>2. Visitas y reuniones permanentes con líderes en todo el departamento del Cesar.</p>
7. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
<p>Participamos en Cumbre Ambientalista del Caucus Conservacionista Colombiano con colegas norteamericanos, peruanos, kenianos y mexicanos en Washington D.C. para formular estrategias encaminadas a la preservación del mismo.</p>